

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la procedencia del reintegro iniciado mediante Acuerdo de Inicio de 9 de diciembre de 2020, del expediente acogido a la Orden de 4 de febrero de 2009 que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que obra en el expediente de la ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Expediente: 401957.

Persona o entidad: Insene Solar, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Plazo de alegaciones: Quince días contados desde el siguiente a la notificación.

Sevilla, 1 de diciembre de 2021.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.